

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

  
Licda. María Antonieta Oviedo  
Jefe UCP



**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS**

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>DIAGNOSAL, S.A DE C.V</b>			N° ORDEN DE COMPRA		<b>3215-163-2023</b>
NIT:			N° SOLICITUD		<b>CP-0008-2023 SC-138-2023</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>10 A 15 DIAS HABILES</b>			FECHA		<b>08/09/2023</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL HNZ</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>LABORATORIO CLINICO</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN DE ORDEN: <b>LICDO. RICARDO ERNESTO MORAN RODRIGUEZ</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CODIGO: 30503153/ 41122101 <b>SOLICITADO:</b> CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIÁMETRO (90 - 100) MILÍMETROS, ALTURA (14 - 15) MILÍMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTÉRIL, DESCARTABLE <b>OFERTADO:</b> PLACAS PETRI 90 X 15 MM PLASTICAS DE 2 COMPARTIMIENTOS. MARCA: MEDMAY, ORIGEN: CHINA VENCE: 12 MESES	C/U	2,500	\$ 0.14	\$ 350.00
<b>MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS</b>					<b>\$ 350.00</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>2023-3215-3-02-0202-21-1-54113</b>		
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 350.00				Fondos: General

JUSTIFICACION: ES NECESARIO LA COMPRA DE ESTOS INSUMOS YA QUE ESTOS PRODUCTOS QUEDARON DESIERTOS EN LA COMPRA ANTERIOR Y ES RELEVANCIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE PACIENTES DE ESTE HOSPITAL. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # LAB.13-23



**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS**

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Publicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes** Antes que el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en esta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
----------------	---------------------	----------------	---

mc